



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas pertinentes para el arreglo, desmalezamiento e iluminación de la Avenida Hipólito Irigoyen, (continuación de la Ruta Provincial n° 210) en el tramo comprendido entre los límites de los Partidos de Almirante Brown y San Vicente, su paso obligado por el Partido de Presidente Perón, desde la altura 22.700 hasta su intersección con la Ruta Provincial n° 6.

CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Avenida Hipólito Irigoyen, continuación de la Ruta Provincial N° 210, tramo comprendido entre los Partidos de Almirante Brown y San Vicente, pasando por el Partido de Presidente Perón, resulta una ruta interurbana de constante tránsito, más aún del pesado, ya que es la única vía de comunicación que une la Ruta n°4 (Camino de Cintura) con el acceso a la Ruta n° 6, paso obligado para todo tipo de automotor.

Hoy, importantes tramos de la mencionada Avenida, se encuentran en un estado verdaderamente calamitoso, ambos carriles de ésta carretera, sufren desde hace tiempo, el desinterés por parte de las Autoridades, en repararlos.

La peligrosidad del estado de ésta cinta asfáltica, puede verse más claramente en el trayecto que recorre los Distritos de Presidente Perón y San Vicente, desde la altura 22.700, hasta el cruce con la Ruta Provincial n° 6, allí se pueden observar grandes y porqué no decir colosales baches que abarcan parte de los carriles, obligando a los conductores a realizar en muchas oportunidades maniobras altamente peligrosas, que en numerosas oportunidades han provocado serios accidentes o que el mismo vehículo sufre daños importantes, hasta llegar a veces, a descarrilar hacia la banquina.

Asimismo, es dable destacar que resulta notoria también, la falta de iluminación, desmalezamiento y señalización, éstas son características con una fuerte impronta, sobre todo en el trayecto mencionado en el párrafo anterior, reitero son significativos los peligros que conllevan diariamente los automovilistas, transporte público de pasajeros o transportistas de cargas pesadas, por el estado de dicha ruta.

Las estadísticas nos muestran la magnitud de los accidentes producidos, llegando a perderse vidas humanas innecesariamente, hechos éstos que pueden evitarse con un poco de sentido común, que es el más común de los sentidos; pero si continuamos desoyendo las voces de nuestros conciudadanos, y nos aislamos, seguramente dejaremos, por acción u omisión, que la ruta siga en el actual estado de destrucción, el que se está agravando día a día.



Sr. Presidente, éste cordón asfáltico que une la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el sur del Conurbano, más allá de resultar también trascendental para un futuro desarrollo regional, es imperioso y nuestro deber indelegable como Estado es velar por la protección de los habitantes de nuestra provincia, cosa que evidentemente no estamos haciendo. Siendo reiterativo, desde el Estado ponemos en peligro las vidas de quienes se trasladan permanentemente por esta carretera.

Hay acontecimientos y/o hechos a los que nosotros le damos un tratamiento importante o urgente, lo manifestado en éste proyecto, lleva los dos adjetivos, ya que denota una urgencia que resulta sumamente importante.

Por los fundamentos expuestos, y considerando que desde nuestro lugar de legisladores es importante escuchar los reclamos del pueblo y trabajar para solucionarlos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.